

**Gerencia General**, 31 de diciembre de 2018

Visto: El llamado a Licitación Abreviada N° 11/2018.

Resultando: Su objeto la adquisición de un sistema de seguridad electrónica para Casa Central y Sucursales, la adquisición de un sistema de detección de incendio para Sucursales, el mantenimiento mensual preventivo y correctivo de los controles de acceso y las luces de emergencia en Casa Central y Sucursales y el mantenimiento mensual preventivo y correctivo de los sistemas de video portero en Casa Central.

Considerando:

1. Que a la apertura de ofertas, realizada el 17 de los corrientes, se presentaron dos empresas: Abelenda Hermanos S.R.L. y Roli S.A.
2. Que a solicitud de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CAA), el Departamento Servicios Generales emitió informe técnico, en fecha 28 de los corrientes, en que se analizaron las ofertas presentadas. Se establece que Roli presentó dos opciones, señalando que una de ellas (la "económica") no es conveniente desde el punto de vista técnico. La otra opción de Roli y la oferta de Abelenda se ajustan a los requerimientos técnicos del equipamiento establecidos en el pliego del llamado.
3. Que la CAA, en informe de la misma fecha, presenta cuadro comparativo, habiendo sido considerados todos los elementos a valorar (precio, antecedentes, garantía, plazo de entrega y equipos a suministrar). Surge del mismo que la oferta de Abelenda es la que obtiene mejor puntaje, determinado por el mejor precio que resulta de suministrar los equipos sin costo.
4. Que aconseja adjudicar a Abelenda Hermanos S.R.L.
5. Que se cuenta con dotación presupuestal.

Atento: A la autorización para ordenar gastos delegada en la Gerencia General (Reglamento de Compras, RE.CPR.01) y a la delegación de ésta en el suscrito, por resolución de Gerencia General de 22 de noviembre de 2018 (expediente N° 2018-52-1-11540).

Se resuelve: Adjudicar a Abelenda Hermanos S.R.L. los siguientes objetos, todo en los términos de su oferta:

1. Adquisición de sistema de seguridad electrónica para Casa Central y Sucursales, sin costo.
2. Adquisición de sistema de detección de incendio para Sucursales, sin costo.
3. Mantenimiento mensual preventivo y correctivo de los controles de acceso y de las luces de emergencia en Casa Central y Sucursales y el mantenimiento mensual preventivo y correctivo de los sistemas de video portero en Casa Central, por un costo total anual de \$ 1:248.000 más IVA. El plazo de la contratación de los servicios de mantenimiento será por 3 (tres) años, con prórrogas automáticas anuales, previa decisión del BHU, de hasta un máximo de 2 (dos) años de prórrogas, 5 (cinco) años en total.

Pase por su orden a:

1. Contador delegado del Tribunal de Cuentas, para su intervención preventiva.
2. Departamento Compras y Contrataciones, para notificaciones, emisión de órdenes de compra y demás efectos.
3. Departamento Presupuesto, para imputación definitiva.

**Humberto Barrella**  
**Gerente de Área**

*HB/*  
Exp.9,418 /2018